



Resolución N° 876/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LPN No. 02/2024 BACHEO Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LAS CALLES DE CNEL.OVIEDO ID 439539, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 25 de marzo del 2024.-

VISTO:

El procedimiento de LPN No.02/2024, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de LPN No.02/2024 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/2022.

Que, del estudio de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55 de la ley N° 7021/2022 “de Suministro y de contrataciones públicas” ecomiendan adjudicar a la empresa Construpar S.A. los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento de LPN No. 02/2024 BACHEO Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LAS CALLES DE CNEL.OVIEDO ID 439539 a la Empresa Construpar S.A. con RUC 80008141-2 conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÓN	Total
1	BACHEO Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LAS CALLES DE CNEL.OVIEDO	1.999.697.876
	Total	1.999.697.876

Total: Guaraníes mil, novecientos noventa y nueve millones, seiscientos noventa y siete mil, ochocientos setenta y seis.

Art. 2. REMITIR a la Junta Municipal para su aprobación en cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal.

Art. 3. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal